



Región de Murcia
 Consejería de Educación,
 Formación Profesional y
 Empleo



C.E.P. ANTONIO DE ULLOA



USUARIOS DE COMEDOR QUE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para que las monitoras de comedor tengan constancia de los niños de comedor que se quedan en el centro, a partir de las 16:00 horas, para la realización de actividades extraescolares es necesario que cumplimenten esta información y se la entreguen a las monitoras de comedor.

El alumno/a
 usuario/a del comedor escolar permanecerá en el centro para realizar la
 actividad extraescolar..... los días
 durante las horas.....

En Cartagena, a _____ de _____ de 20

Fdo: _____

Nombre, Apellidos